



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARI

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

### RESOLUCION RECTORAL N° 09

FECHA: 24/03/2021

“Por medio de la cual se adjudica la Invitación Pública N° **JDC2021-001** para la adquisición de Materiales y Suministros (papelería e implementos de aseo y bioseguridad) en la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal.

El Rector de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, como orientador en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994, el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 02 del 08 de mayo de 2020.

#### CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el artículo 4 del Decreto 4791 de 2008, los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. Es el rector o director rural el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos.
- Que para tal efecto se publicó la invitación pública N° **JDC2021-001** cuyo objeto era la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización.
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:
  1. PAPELERIA EL ANCLA con Nit: 71-377-450-8
  2. CONTROL FRUPO EMPRESARIAL NIT: 901195768-2
  3. AG DISTRIBUCIONES NIT: 70.096.357
- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **PAPELERIA EL ANCLA** cumple con los requisitos establecidos en la invitación.
- En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Invitación Pública N° **JDC2021-001** a la empresa **PAPELERIA EL ANCLA** con Nit: 71.377.450-8 por un valor de \$ 13.729.250, cuyo objeto es la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y común utilización en la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL**

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez tomada la decisión se procede a comunicar al oferente y a continuar con el proceso.

**ARTICULO TERCERO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno; y ésta rige a partir de la fecha de su promulgación, y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la Comunidad Educativa.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín a los 24 días de marzo de 2021.

Atentamente,

---

**Dorian Alexander Agudelo Orozco**  
Rector

**NOTA: LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO REPOSA EN EL ORIGINAL.**